

CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

08 JUN 2022

Recibido.....16:10.....Hs.

Exp N°.....48155.....

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

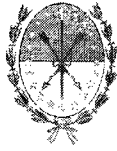
LEY:

ARTÍCULO 1 - Dispóngase la colocación de un cuadro en honor al Brigadier General Estanislao López en todos los despachos de intendencias y presidencias comunales de la Provincia de Santa Fe, en ocasión del 184° de su fallecimiento a cumplirse el próximo 15 de junio.

ARTÍCULO 2 - Autorícense las erogaciones presupuestarias correspondientes a los fines de diseñar, imprimir, enmarcar, distribuir y colocar los cuadros correspondientes.

ARTÍCULO 3 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.


**DIPUTADO PROVINCIAL
OSCAR ARIEL MARTÍNEZ**



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

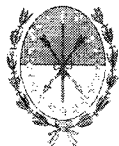
Señor presidente:

El 15 de junio de este año se cumplen 184 años del fallecimiento del Brigadier General Estanislao López.

En el período que va desde el 25 de mayo de 1810 hasta la primera Constitución de 1853, en lo que hoy conocemos como la Argentina los caudillos cumplieron un rol fundamental. En efecto, no sólo representaron aquél primer debate patrio acerca de la organización política del país, que enfrentaría durante mucho tiempo a federales y unitarios; sino que también constituyeron un factor de unidad esencial en un territorio y una población que aún se encontraban disgregadas.

Sin lugar a dudas el Brigadier General Don Estanislao López ha sido el gran caudillo santafesino, y a él la Provincia de Santa Fe debe su más profunda identidad. Desde la denominación de Invencible que porta en su estandarte, por haber conservado dicha condición en batalla bajo la conducción de López, hasta la tradición institucional y constitucionalista, que se funda en 1819 con la aprobación del Estatuto Provincial, uno de los primeros antecedentes constitucionalistas en la Argentina. También, como gobernador, rectificó y avanzó fronteras, y alentó la agricultura y la ganadería. Además, la figura de López evoca a la del gobernante institucional, habiendo inspirado 23 pactos y tratados, entre ellos el de Benegas, el de Pilar, el del Cuadrilátero y el Pacto Federal del 4 de enero de 1831.

En relación a este último y a la dimensión de López a nivel nacional, el Brigadier es reconocido como el Patriarca de la Federación, al haber sido uno de los máximos defensores en palabra y acción del federalismo como forma política de gobierno. También es reconocido su aprecio y su relación con el General José de San Martín, y por haber reclamado a la Nación por la soberanía sobre las Islas Malvinas apenas producido su ocupamiento por parte de los ingleses.

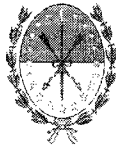


CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Sirvan estos antecedentes como ejemplos de una vasta tarea política que trazó la fisonomía de nuestra Provincia y que también contribuyó a la formación de la nueva Nación en gestación.

A razón de todo esto, nos parece importante la difusión del conocimiento de la vida y obra del Brigadier López. En este sentido, honrar su memoria colocando una imagen suya en cada despacho de intendencia y presidencia comunal de la Provincia es una manera de mantener esta memoria viva.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento de la presente.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

08 JUN 2022

Recibido..... 16:10Hs.

Exp N°..... 48155

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1 - Dispóngase la colocación de un cuadro en honor al Brigadier General Estanislao López en todos los despachos de intendencias y presidencias comunales de la Provincia de Santa Fe, en ocasión del 184º de su fallecimiento a cumplirse el próximo 15 de junio.

ARTÍCULO 2 - Autorícense las erogaciones presupuestarias correspondientes a los fines de diseñar, imprimir, enmarcar, distribuir y colocar los cuadros correspondientes.

ARTÍCULO 3 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.


**DIPUTADO PROVINCIAL
OSCAR ARIEL MARTÍNEZ**



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

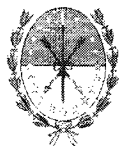
Señor presidente:

El 15 de junio de este año se cumplen 184 años del fallecimiento del Brigadier General Estanislao López.

En el período que va desde el 25 de mayo de 1810 hasta la primera Constitución de 1853, en lo que hoy conocemos como la Argentina los caudillos cumplieron un rol fundamental. En efecto, no sólo representaron aquél primer debate patrio acerca de la organización política del país, que enfrentaría durante mucho tiempo a federales y unitarios; sino que también constituyeron un factor de unidad esencial en un territorio y una población que aún se encontraban disgregadas.

Sin lugar a dudas el Brigadier General Don Estanislao López ha sido el gran caudillo santafesino, y a él la Provincia de Santa Fe debe su más profunda identidad. Desde la denominación de Invencible que porta en su estandarte, por haber conservado dicha condición en batalla bajo la conducción de López, hasta la tradición institucional y constitucionalista, que se funda en 1819 con la aprobación del Estatuto Provincial, uno de los primeros antecedentes constitucionalistas en la Argentina. También, como gobernador, rectificó y avanzó fronteras, y alentó la agricultura y la ganadería. Además, la figura de López evoca a la del gobernante institucional, habiendo inspirado 23 pactos y tratados, entre ellos el de Benegas, el de Pilar, el del Cuadrilátero y el Pacto Federal del 4 de enero de 1831.

En relación a este último y a la dimensión de López a nivel nacional, el Brigadier es reconocido como el Patriarca de la Federación, al haber sido uno de los máximos defensores en palabra y acción del federalismo como forma política de gobierno. También es reconocido su aprecio y su relación con el General José de San Martín, y por haber reclamado a la Nación por la soberanía sobre las Islas Malvinas apenas producido su ocupamiento por parte de los ingleses.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Sirvan estos antecedentes como ejemplos de una vasta tarea política que trazó la fisonomía de nuestra Provincia y que también contribuyó a la formación de la nueva Nación en gestación.

A razón de todo esto, nos parece importante la difusión del conocimiento de la vida y obra del Brigadier López. En este sentido, honrar su memoria colocando una imagen suya en cada despacho de intendencia y presidencia comunal de la Provincia es una manera de mantener esta memoria viva.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento de la presente.

